INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo de diversos dictámenes de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en relación a las iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo relativas al paquete económico del ejercicio fiscal de 2012; así como, para desahogar el proceso legislativo de diversas iniciativas presentadas por diputados de esta Legislatura. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día viernes 03 de agosto de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo se adhiere a la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

7.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales.

8.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal del año 2012.

9.- Dictamen que rinden las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012.

10.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

11.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 30 de julio de 2012.

C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

C. DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE